



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 250 -2021-MDI/GM

Ilabaya, 19 de Mayo del 2021

VISTO:

La Modificación N° 01 al Plan de Trabajo 2021 de la "IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE PARCELA PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR; EN EL (LA) ZONA DE EVACUACIÓN TEMPORAL DE MIRAVE, ILABAYA CAPITAL Y ANEXOS, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con código único de inversiones 2447057, presentado por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural con Informe N° 1778-2021-MDI-GIDUR, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, por Resolución de Gerencia Municipal N°108-2014-MDI/GM se aprueba el Instructivo N°001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", en donde se establece que, durante la ejecución de la obra pueden haber modificaciones por adicionales, deductivos, ampliaciones de plazo para el cumplimiento de metas siempre en cuando estos sean necesarios y estén justificadas técnicamente;



Que, Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 064-2019-MDI/GM, de fecha 18 de junio del 2019 se aprueba el Expediente Técnico de la IOARR "CONSTRUCCION DE PARCELA PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR; EN EL (LA) ZONA DE EVACUACION TEMPORAL DE MIRAVE, ILABAYA CAPITAL Y ANEXOS, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", registrado con CUI N° 2447057, con un presupuesto total de S/. 567,073.55 (quinientos sesenta y siete mil setenta y tres con 55/100 soles), cuya modalidad es por administración directa y un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios;

Plan de Trabajo 2021 de la IOARR de Emergencia IOARR "CONSTRUCCIÓN DE PARCELA PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR; EN EL (LA) ZONA DE EVACUACIÓN TEMPORAL DE MIRAVE, ILABAYA CAPITAL Y ANEXOS, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con código único de inversiones 2447057, con un presupuesto total de S/ 262,507.09 (Doscientos sesenta y dos mil quinientos siete con 09/100 Soles), cuya Modalidad de ejecución es por administración directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya y un plazo de ejecución física de dos (02) días calendario;

Que, mediante Informe N° 018-2021-SEFF-RO-MDI/GIDUR-CPVU de fecha 12 de mayo de 2021, el Ing. Samuel Eugenio Flores Flores, residente encargado, presenta el expediente de actualización al Plan de Trabajo 2021 de la IOARR "CONSTRUCCION DE PARCELA PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR; EN EL (LA) ZONA DE EVACUACION TEMPORAL DE MIRAVE, ILABAYA CAPITAL Y ANEXOS, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", el mismo que ha sido evaluado y revisado por el Ing. Jhon Manuel Alfaro Saavedra, en su calidad de Inspector quien a través del Informe N° 007-2021-JMAS-CPVUE-US/MDI otorga su conformidad técnica, indicando que su actualización del Plan de Trabajo 2021 se debe a la aprobación de adicional N° 01, adicional N° 02, y adicional N° 03 del IOARR, el mismo que se encuentra avalado por la Unidad de Supervisión y remitido a la Gerencia Municipal mediante Informe N° 1106.2021-US-GM/MDI para su trámite correspondiente de aprobación, considerando un presupuesto total actualizado de S/. 268,474.61 (Doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro con 61/100 soles), con un plazo de ejecución de cuarenta y siete (47) días calendario;

Que, con Informe N° 1153-2021-MDI/GPP, de fecha 18 de mayo del 2021, el CPC. Edwin Castillo Ancco, Gerente de Planificación y Presupuesto, en atención a la conformidad técnica de la Unidad de Supervisión y el Presupuesto de la IOARR "CONSTRUCCION DE PARCELA PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR; EN EL(LA)





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 250 -2021-MDI/GM

Ilabaya, 19 de Mayo del 2021

ZONA DE EVACUACION TEMPORAL DE MIRAVE, ILABAYA CAPITAL Y ANEXOS, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", emite opinion presupuestaria favorable para la Modificacion N° 01 al Plan de Trabajo 2021 de la IOARR en mención, por lo que se recomienda continuar su procedimiento de aprobación mediante acto resolutivo;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A, y los vistos buenos de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Unidad de Supervisión, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Modificación N° 01 al Plan de Trabajo 2021 de la IOARR "CONSTRUCCION DE PARCELA PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR: EN EL(LA) ZONA DE EVACUACION TEMPORAL DE MIRAVE, ILABAYA CAPITAL Y ANEXOS, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", registrado con CUI N° 2447057, cuyo presupuesto total asciende a S/. 268,474.61 (Doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro con 61/100 soles), con un plazo de ejecución de cuarenta y siete (47) días calendarios, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución y de acuerdo al siguiente detalle presupuestal:

DESCRIPCIÓN	Plan de Trabajo 2021 RGM N° 071-2021-MDI/GM (A)	Incremento presupuestal (Adicional N° 03 y Deductivo N° 02) RGM N° 222-2021-MDI/GM (B)	Modificación N° 01 al Plan de Trabajo (A)+ (B)
Costo Directo	236,271.86	5,688.77	241,960.63
Gastos Generales	26,235.23	278.75	26,513.98
Total	262,507.09	5,967.52	268,474.61

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR; a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, realizar las correspondientes acciones para su ejecución del Plan de Trabajo 2021, conforme a los contextos regulados por el Instructivo N°001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2014-MDI/GM.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

- C/ c.
- ALCALDÍA
- G.M.
- G.A.J.
- GPP
- GIDUR
- U.S.



Ing. Nicandro Machaca Mamaani
GERENTE MUNICIPAL

